

**ACTA:** ACT/CG/SE-55/11/07/2011.

**FECHA:** Once de julio del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día once de julio de dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Rafaela López Salas, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, Consejeros, asistidos por Miguel Ángel Díaz Pedroza, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Fernando Aguilera de Hombre, Secretario de Acuerdos quien funge como Secretario de Actas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Registro en el Acta de la sesión de hoy en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto 839 que reformó la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 31 de veintinueve de enero de dos mil siete y de quien ejerce el cargo de Presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, y
6. Registro en el Acta de la sesión de hoy el cumplimiento al Decreto número 275, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 208, de 8 de julio de 2011 y la instalación del Nuevo Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información con la incorporación del Consejero Luis Ángel Bravo Contreras.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

La Consejera Presidenta, instruye al Secretario de Actas, para que realice el pase de lista para verificar si existe quórum para sesionar.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Actas realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidenta manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Actas y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Actas que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

**ACTA:** ACT/CG/SE-55/11/07/2011.

**FECHA:** Once de julio del año dos mil once.

El Secretario de Actas acatando la instrucción de la Consejera Presidenta procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario de Actas recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR</b>

El Secretario de Actas informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-768/11/07/2011**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

**2.** En relación del punto 5 del orden del día: *“Registro en el Acta de la sesión de hoy en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto 839 que reformó la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 31 de veintinueve de enero de dos mil siete y de quien ejerce el cargo de Presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información”, que textualmente dice: “Por única vez, para el primer período de ejercicio, un consejero será nombrado por dos años, otro por cuatro años y el tercero por seis años, todos improrrogables. El consejero que sea nombrado para el período de dos años, presidirá inicialmente el Organismo, posteriormente el de cuatro años, y enseguida el de seis años.”*, por lo que en cumplimiento al mismo solicito se registre en el acta de esta sesión, el cumplimiento que se ha dado a dicha disposición para todos los efectos legales correspondientes de que, desde las nueve horas de hoy lunes once de julio de dos mil once, he asumido el Cargo de Presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; en ese orden y conforme con lo dispuesto en el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se concede el uso de la voz a los integrantes del Consejo para que manifiesten en este momento lo que estimen pertinente.

El Consejero José Luis Bueno Bello y el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario de Actas, que recabe la votación del Pleno.

El Secretario de Actas recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

**ACTA:** ACT/CG/SE-55/11/07/2011.

**FECHA:** Once de julio del año dos mil once.

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR</b>

El Secretario de Actas informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-769/11/07/2011**

**ÚNICO.** Regístrese en el acta de esta sesión, el cumplimiento que se ha dado al artículo Segundo Transitorio del Decreto 839 que reformó la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 31 de veintinueve de enero de dos mil siete, que desde las nueve horas de hoy lunes once de julio de dos mil once la Doctora Rafaela López Salas ha asumido el cargo de Presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

**3.** En relación del punto 6 del orden del día: *“Registro en el Acta de la sesión de hoy el cumplimiento al Decreto número 275, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 208, de 8 de julio de 2011 y la instalación del Nuevo Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información con la incorporación del Consejero Luis Ángel Bravo Contreras”*, la Consejera Presidenta al respecto señala que se debe tomar nota en el acta que se levante de esta sesión, la instalación del Nuevo Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, con la incorporación del Consejero Luis Ángel Bravo Contreras, por lo que se le solicita al Secretario de Actas que le de lectura al Decreto número 275, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 208, de 8 de julio de 2011.

El Secretario de Actas, le da lectura al citado Decreto y se toma nota de la integración del Nuevo Consejo General.

Acto seguido se pregunta a los Consejeros, si tienen observaciones al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello y el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidenta, al no haber observaciones instruye al Secretario de Actas, que recabe la votación Pleno.

El Secretario de Actas recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
------------------	-----------------

**ACTA:** ACT/CG/SE-55/11/07/2011.

**FECHA:** Once de julio del año dos mil once.

Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Luis Ángel Bravo Contreras	<b>A FAVOR</b>

El Secretario de Actas informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-770/11/07/2011**

**ÚNICO.** Regístrese en el acta de esta sesión, el cumplimiento al Decreto número 275, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 208, de 8 de julio de 2011 y se asiente en acta la instalación formal del Nuevo Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información con la incorporación del Consejero Luis Ángel Bravo Contreras.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con veinticinco minutos del día once de julio de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

**Rafaela López Salas**  
**Presidenta del Consejo General**

**José Luis Bueno Bello**  
**Consejero del IVAI**

**Luis Ángel Bravo Contreras**  
**Consejero del IVAI**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza**  
**Secretario Ejecutivo**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario de Actas**